

AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO



**AUDIENCIA DE RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS
INICIAL 2020**



MISIÓN

“Regular, supervisar y controlar el sistema financiero, velando por su estabilidad, solvencia, eficiencia y transparencia, precautelando el ahorro y su inversión que es de interés público, en el marco de los principios constitucionales del Estado Plurinacional de Bolivia”.





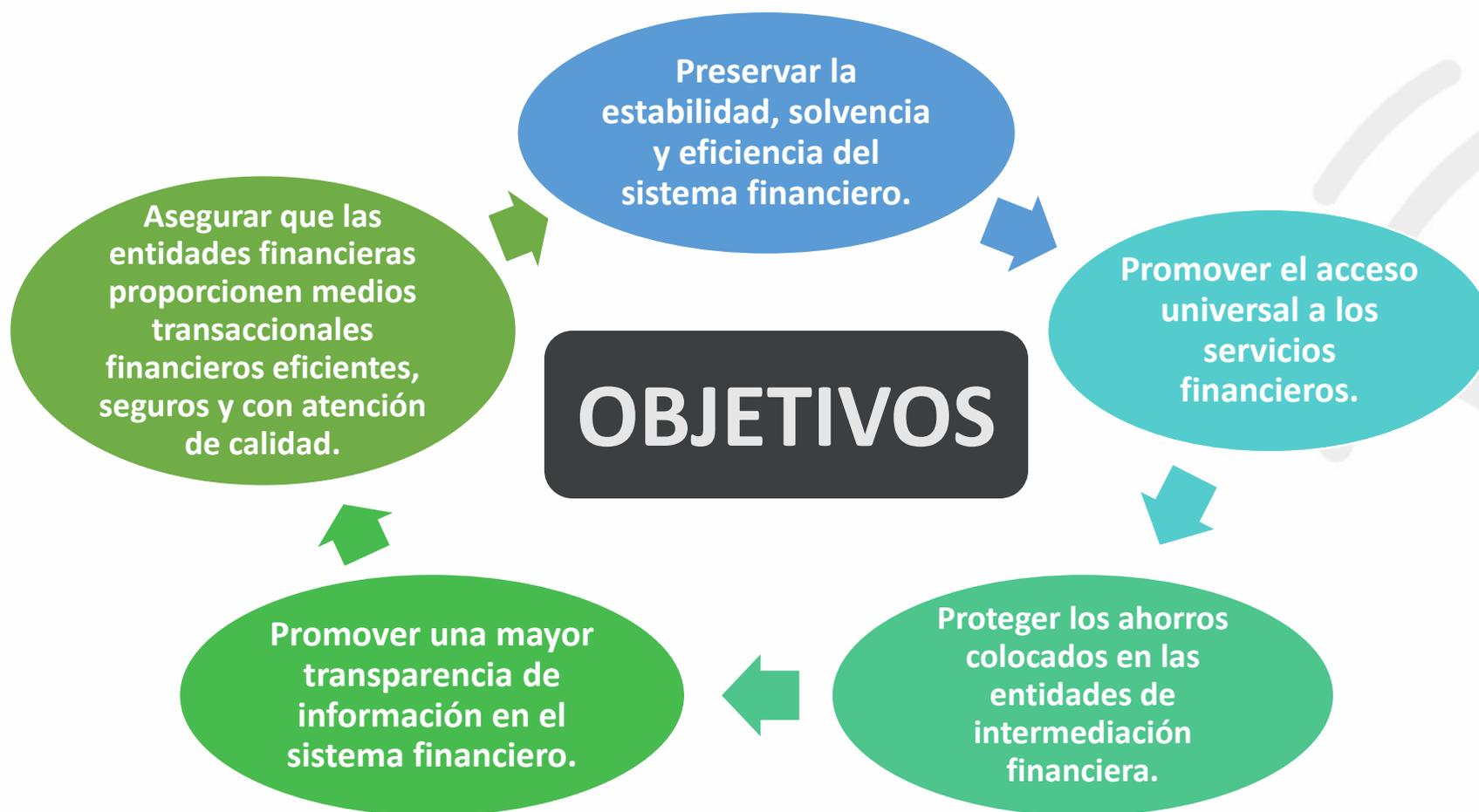
VISIÓN

“Ser una institución estratégica de regulación, supervisión y control de reconocido prestigio y credibilidad, comprometida con la transparencia, con recursos tecnológicos y humanos especializados, que preserva la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero y protege al consumidor financiero, en el marco de las políticas públicas, para el vivir bien de la población”.





OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN FINANCIERA



PROTEGER AL CONSUMIDOR FINANCIERO



OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN FINANCIERA

Preservar la
solvencia
del sistema financiero.

Gestora Pública de la
Seguridad Social
de Largo Plazo



Comunicado

INFORMAMOS SOBRE EL NÚMERO DE PAGOS REALIZADOS POR LAS ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA DURANTE LOS 30 DÍAS DE ABRIL, 31 DÍAS DE MAYO Y LOS 25 DÍAS DE JUNIO 2020.

ABRIL - MAYO - JUNIO 85 DÍAS

Pagos acumulados de 9,747,248

Pagos de Renta Dignidad	Pagos de Canasta Familiar	Pagos de Bono Familia	Pagos de Bono Universal
2,536,137	1,029,431	2,746,712	3,434,968

JUNIO
2020

25

Renta Dignidad 38,386
Canasta Familiar 1,683
Bono Familia 8,291
Bono Universal 15,298

TOTAL PAGOS 63,658

EN TOTAL, DURANTE ESTOS 30 DÍAS DE ABRIL, 31 DÍAS DE MAYO Y 25 DÍAS DE JUNIO

SE REALIZARON **9,810,906** PAGOS

2,574,523 Pagos de Renta Dignidad
1,031,114 Pagos de Canasta Familiar
2,755,003 Pagos de Bono Familia
3,450,266 Pagos de Bono Universal

Fecha del Reporte: 25-jun-2020
Hora de: 07:00 a 18:00

ENTIDADES	AL 31.05.2020
BANCOS MÚLTIPLES	12.14%
BANCOS PYME	11.25%
BANCO 2DO. PISO BDP S.A.M.	13.88%
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	18.96%
ENTIDADES FINANCIERAS DE VIVIENDA	51.93%
INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO	21.95%

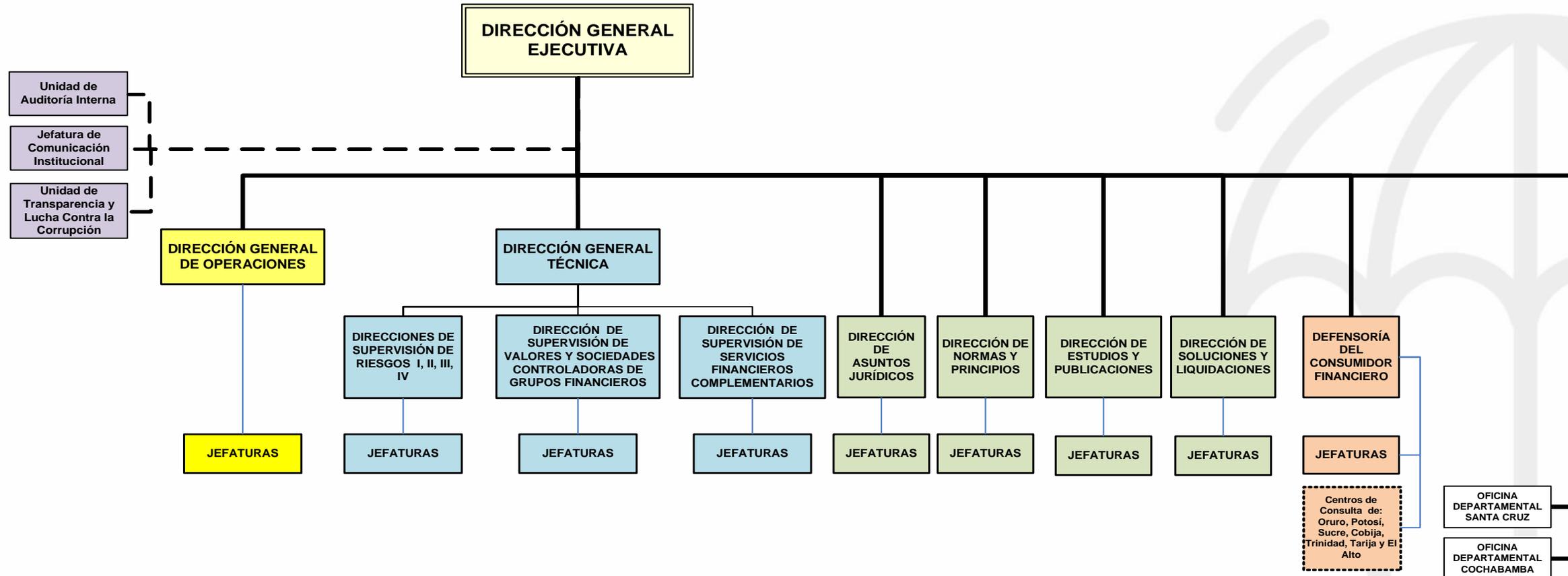


OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN FINANCIERA



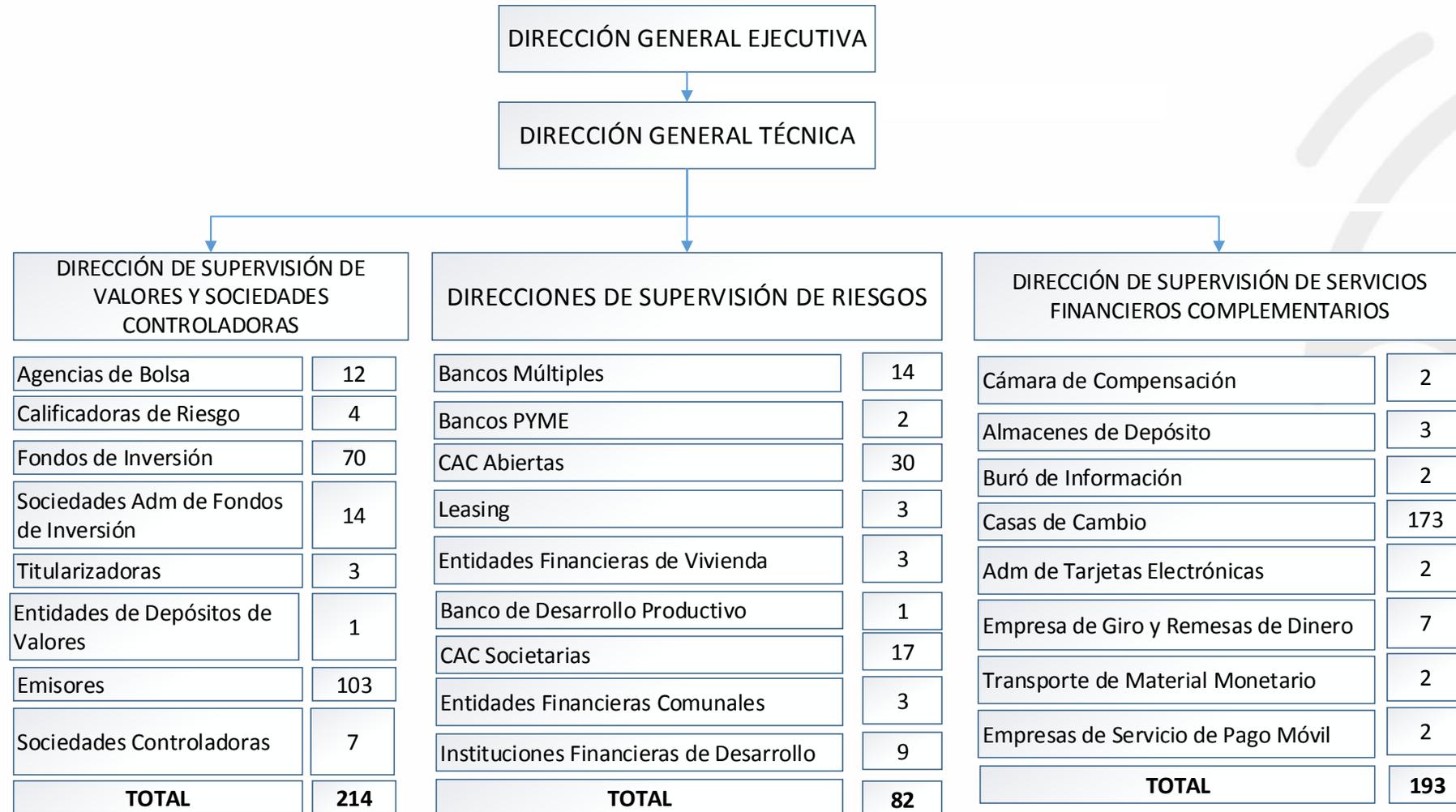


ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL





Sociedades Controladoras

El reto de la Supervisión Consolidada

GRUPO FINANCIERO BISA S.A.	BANCO BISA S.A.	BANCOS MÚLTIPLES
	BISA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	ENTIDADES ASEGURADORAS
	LA VITALICIA SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA S.A.	ENTIDADES ASEGURADORAS
	BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA	AGENCIAS DE BOLSA
	BISA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.	SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN
	BISA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	SOCIEDADES DE TITULARIZACIÓN
	BISA LEASING S.A.	SOCIEDADES DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO
	ALMACENES INTERNACIONALES S.A.	ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

APS



Convenios Interinstitucionales



MERCADO DE VALORES

「RENDICIÓN DE CUENTAS 2020」





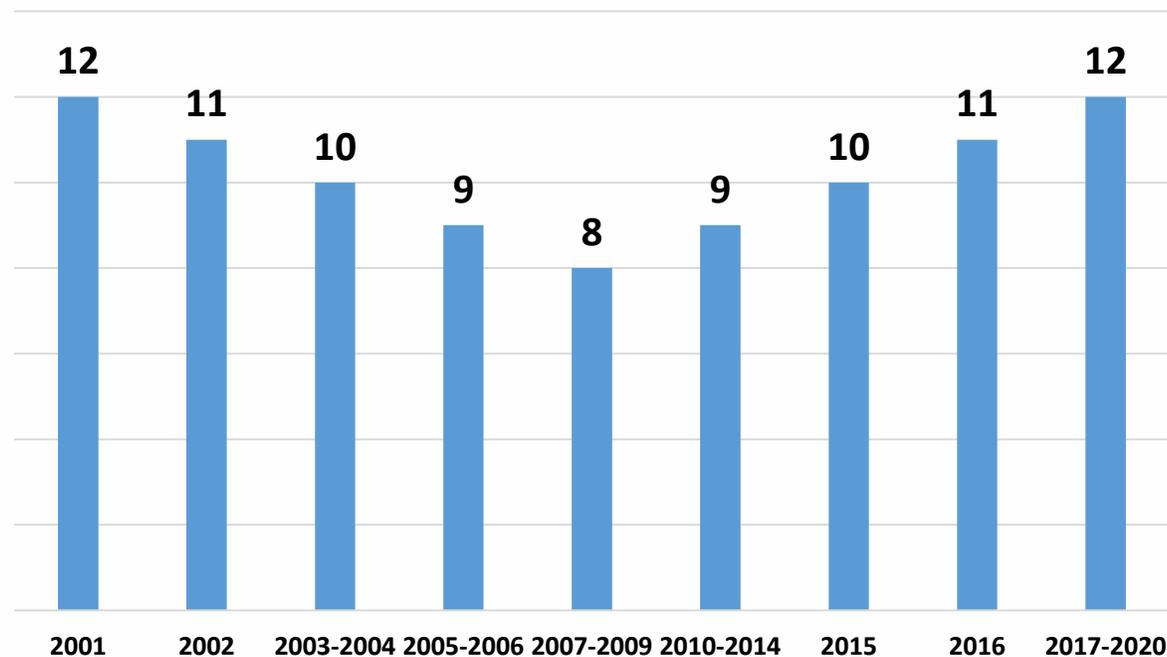
Esquema general



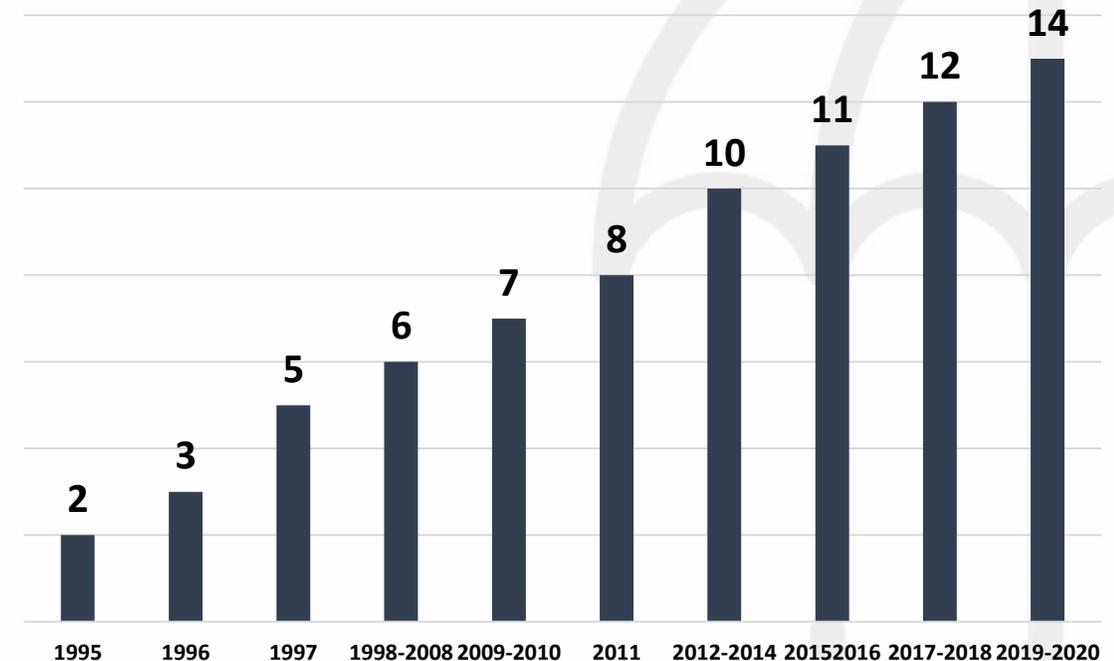


Composición del mercado: Intermediarios

AGENCIAS DE BOLSA



SAFI's



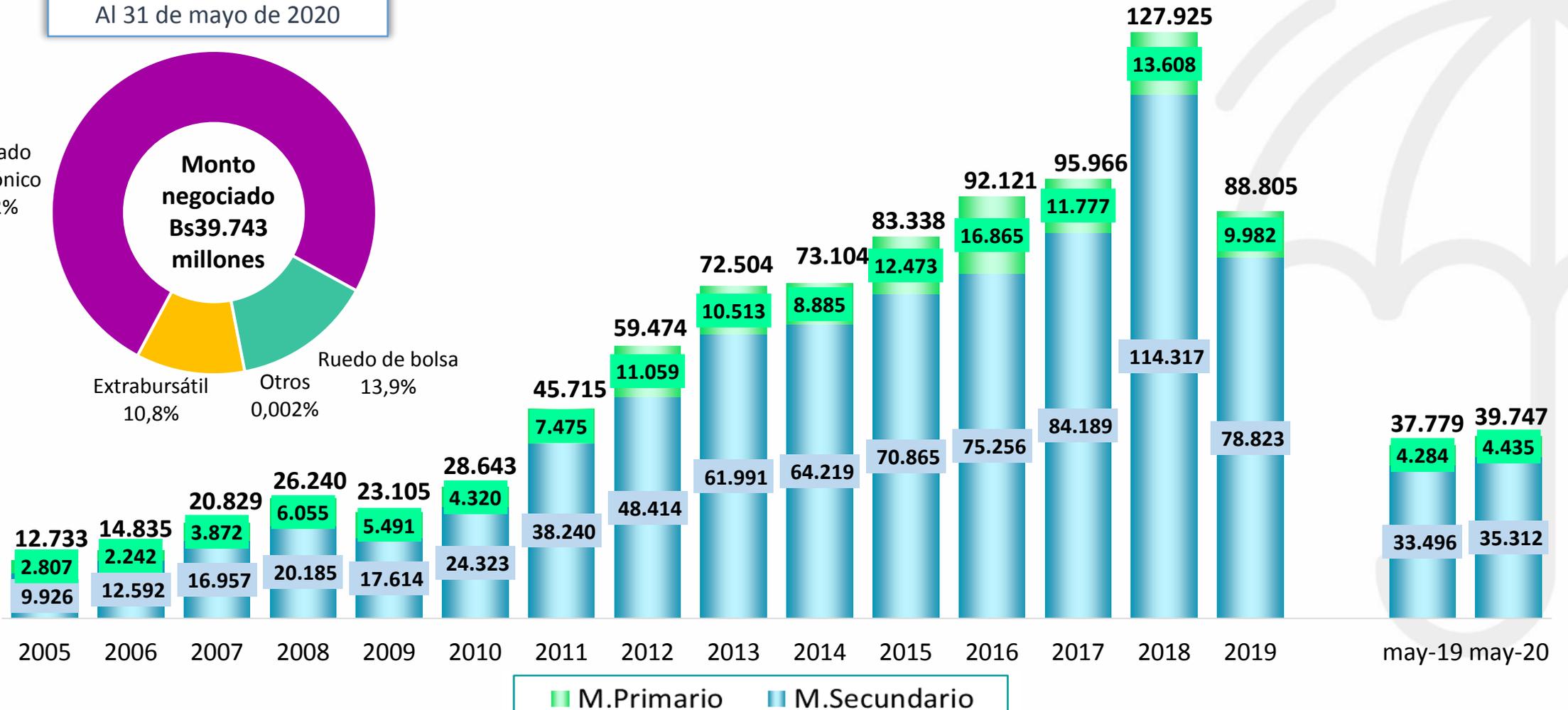
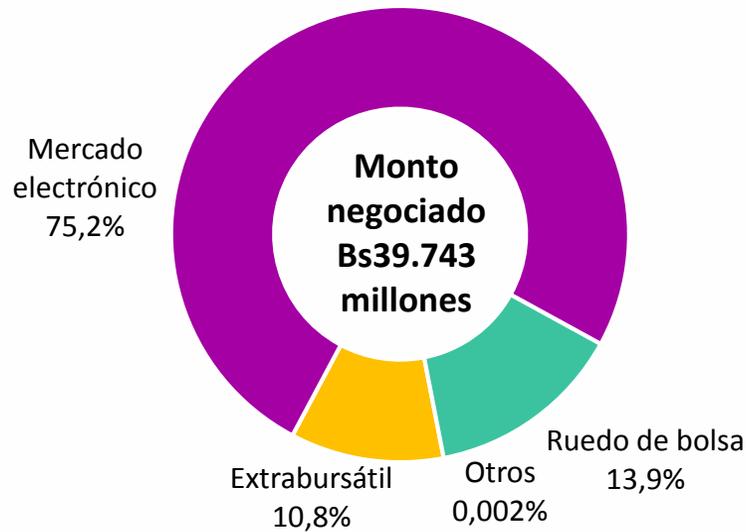
Administran 67 fondos de inversión



Mercado de Valores

Valor total de las operaciones negociadas según lugar de negociación (en millones de bolivianos)

Por lugar de negociación
Al 31 de mayo de 2020





Mercado de Valores

Monto negociado por tipo de operación (en millones de bolivianos)

■ Reporto ■ Compra-Venta definitiva





Mercado Electrónico “SMART”

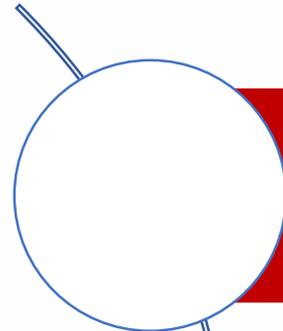
El 3 de febrero de 2020, el Mercado de Valores ingresa en una nueva era de negociación mediante la inauguración y puesta en marcha de un Mercado Electrónico moderno y sofisticado que contempla operaciones en mercado primario, secundario. Este nuevo mecanismo tiene múltiples ventajas y permitirá tanto expandir instrumentos acceso desde todo el país impulsando la financiación de inversiones.

Ruedo a Viva Voz

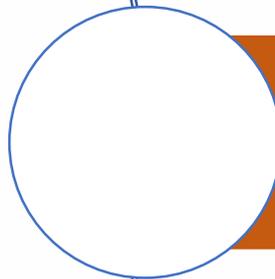




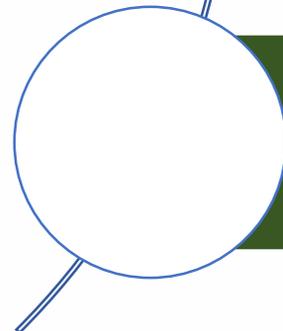
Proyectos 2020



Normativa para promover la Diversificación de Mercado.
Fondos No Financieros y para desarrollo sostenible.
TITULARIZACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS.



Apoyo al Desarrollo Tecnológico: Firma Digital, (Firma Electrónica)
Aprovechar Bolsa Electrónica, Descentralización, Servicio al Cliente,
Fintech y Crowdfunding.



Mejora de procesos, automatización y promoción del mercado.
Ventanilla única para emisiones.

INFORMACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

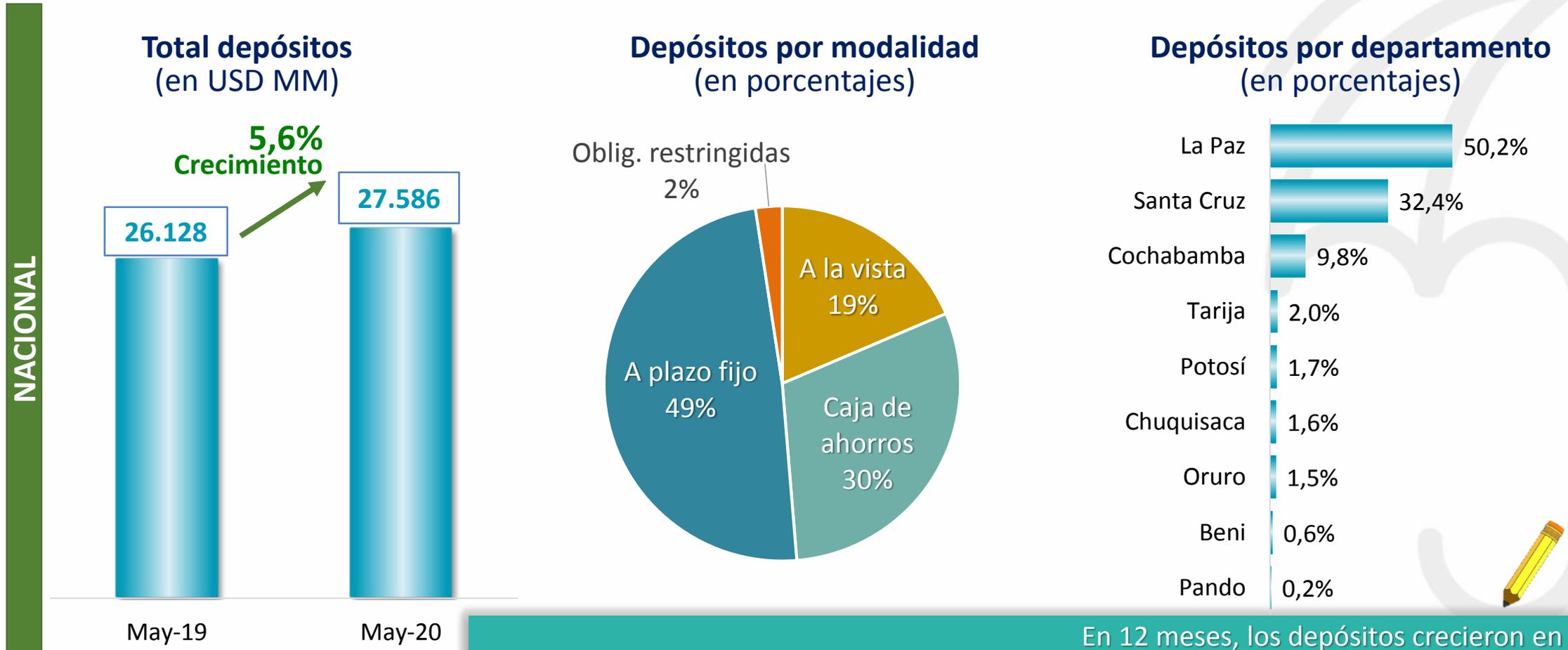
「RENDICIÓN DE CUENTAS 2020」





DEPÓSITOS POR MODALIDAD Y DEPARTAMENTO AL 31 DE MAYO DE 2020

(en millones de dólares estadounidenses y porcentajes)

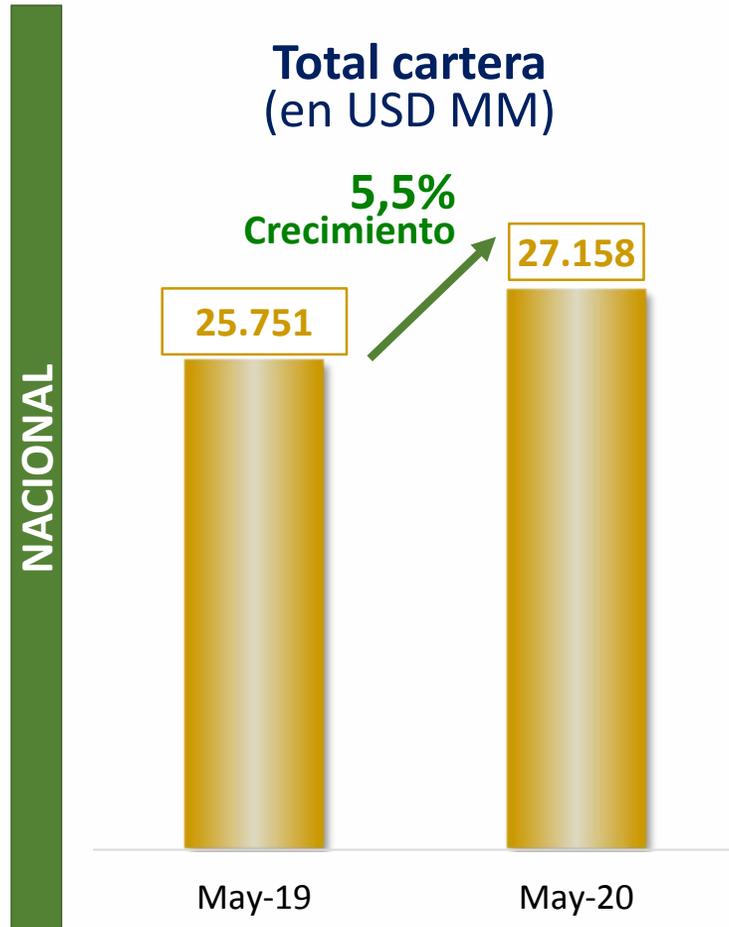


En 12 meses, los depósitos crecieron en 5,6%.
El 50,2% de los depósitos se concentra en el departamento de La Paz con USD13.839 millones.

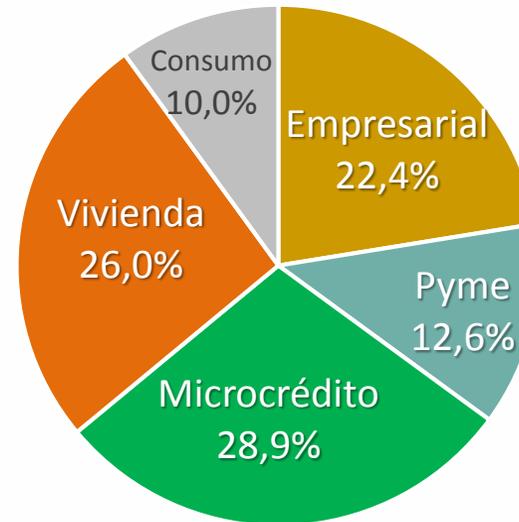


CARTERA POR TIPO DE CRÉDITO Y DEPARTAMENTO AL 31 DE MAYO DE 2020

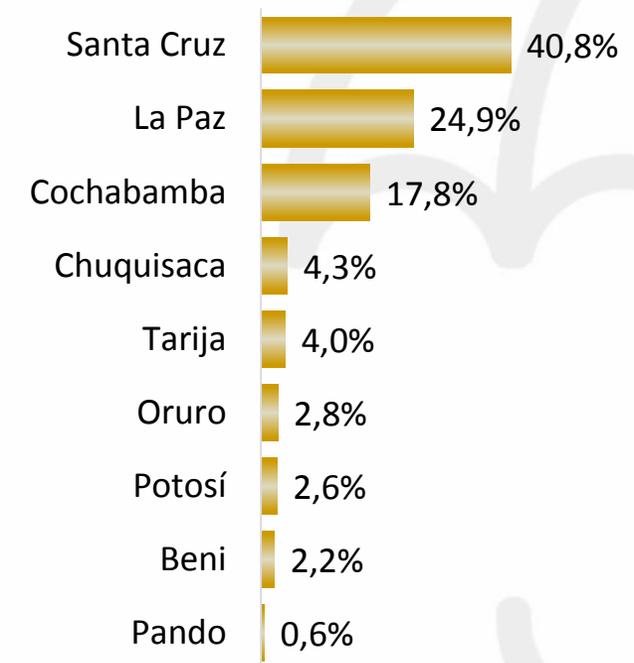
(en millones de dólares estadounidenses y porcentajes)



Cartera por tipo de crédito
(en porcentajes)



Cartera por departamento
(en porcentajes)



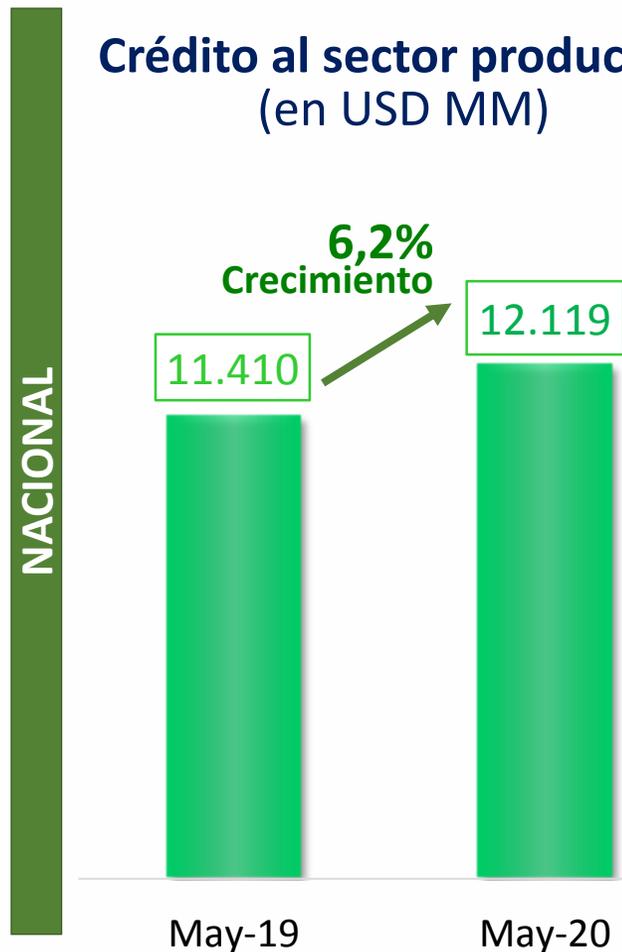
La cartera de créditos creció en 5,5% en los últimos 12 meses, impulsado principalmente por el crédito empresarial.



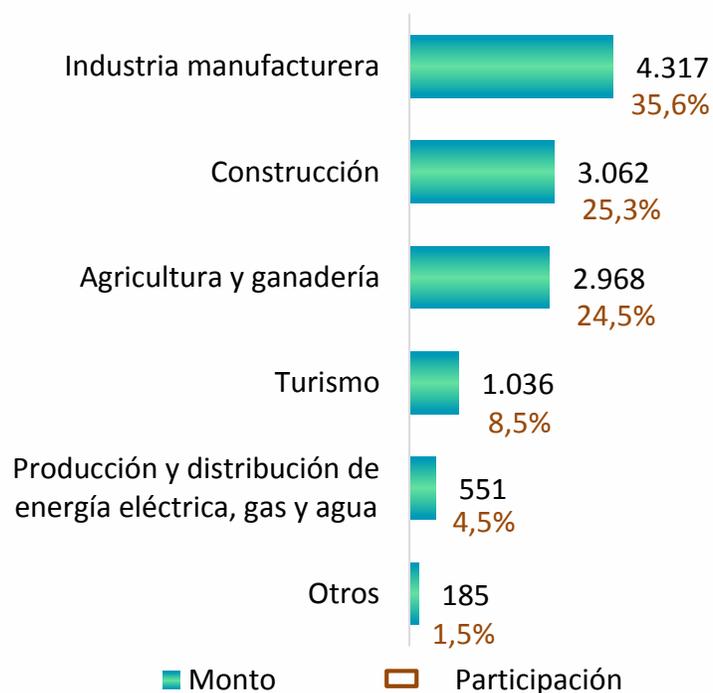
FINANCIAMIENTO AL SECTOR PRODUCTIVO AL 31 DE MAYO DE 2020

(en millones de dólares estadounidenses y porcentajes)

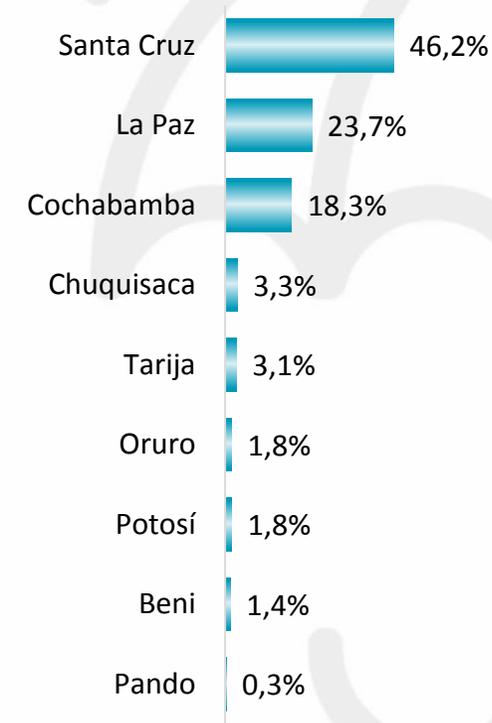
Crédito al sector productivo (en USD MM)



Cartera según actividad económica



Cartera según departamento

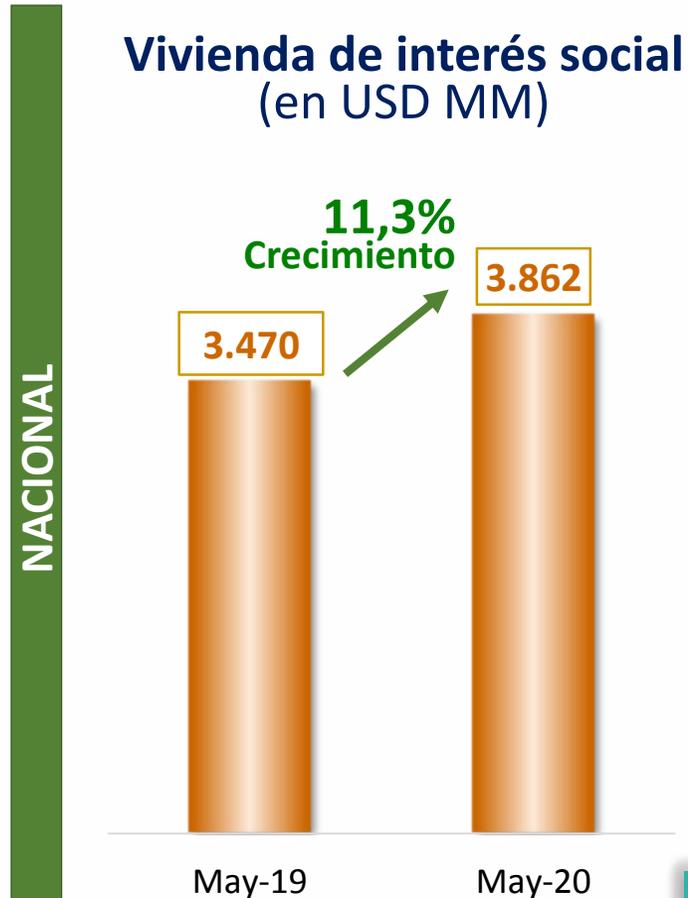


El crédito al sector productivo representa el 44,6% de la cartera total. El crecimiento a mayo de 2020, fue impulsado, principalmente, por los sectores agropecuario y manufacturero.

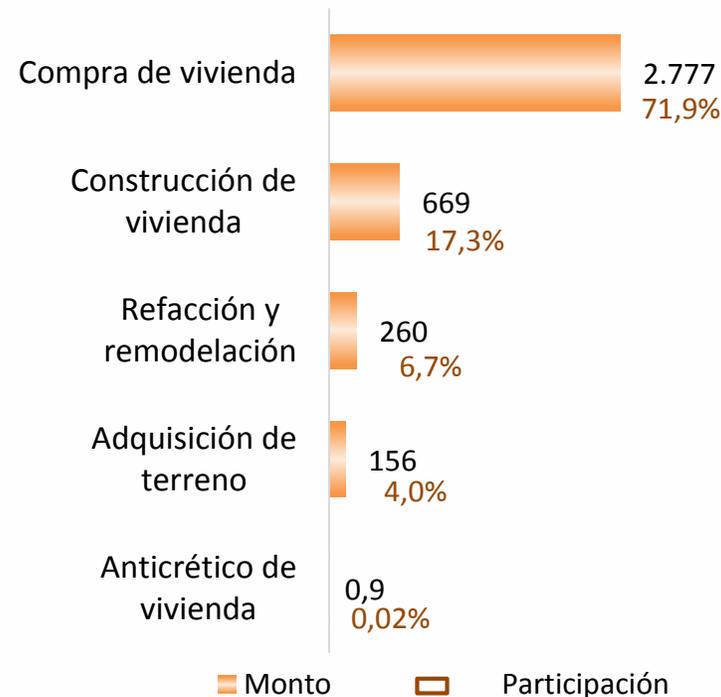


FINANCIAMIENTO PARA LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL AL 31 DE MAYO DE 2020

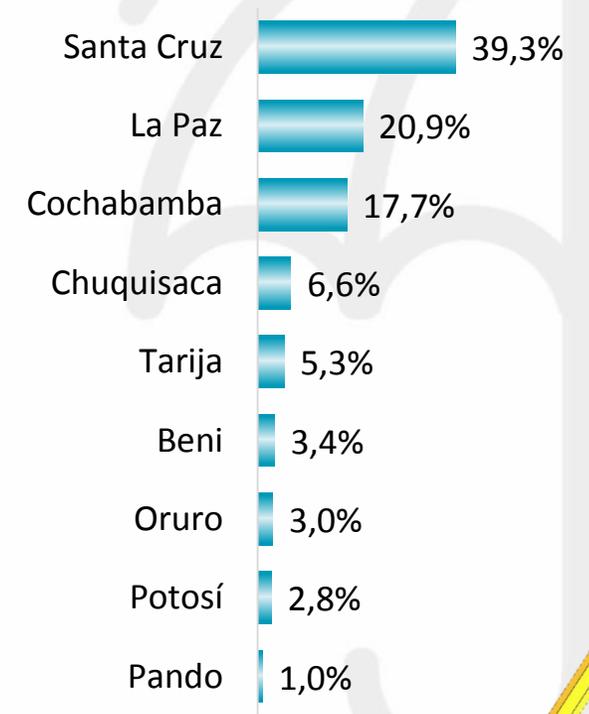
(en millones de dólares estadounidenses y porcentajes)



Cartera según destino



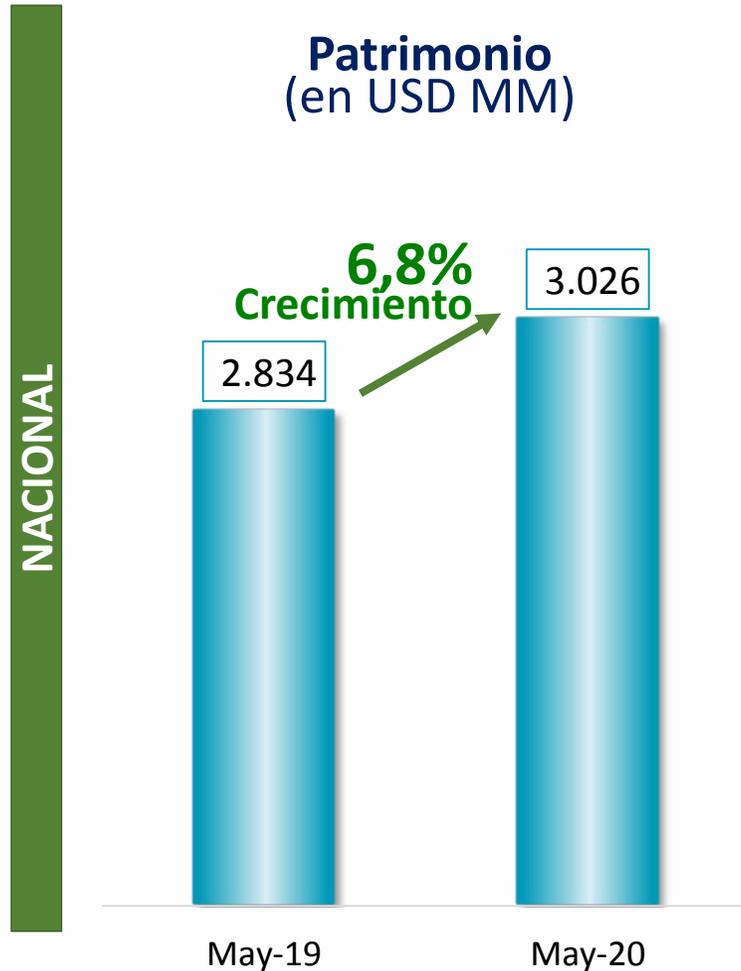
Cartera según departamento



La cartera de vivienda de interés social representa el 14,2% de la cartera total y benefició a 81.363 familias. El destino principal de estos créditos es para la compra de vivienda (71,9%).



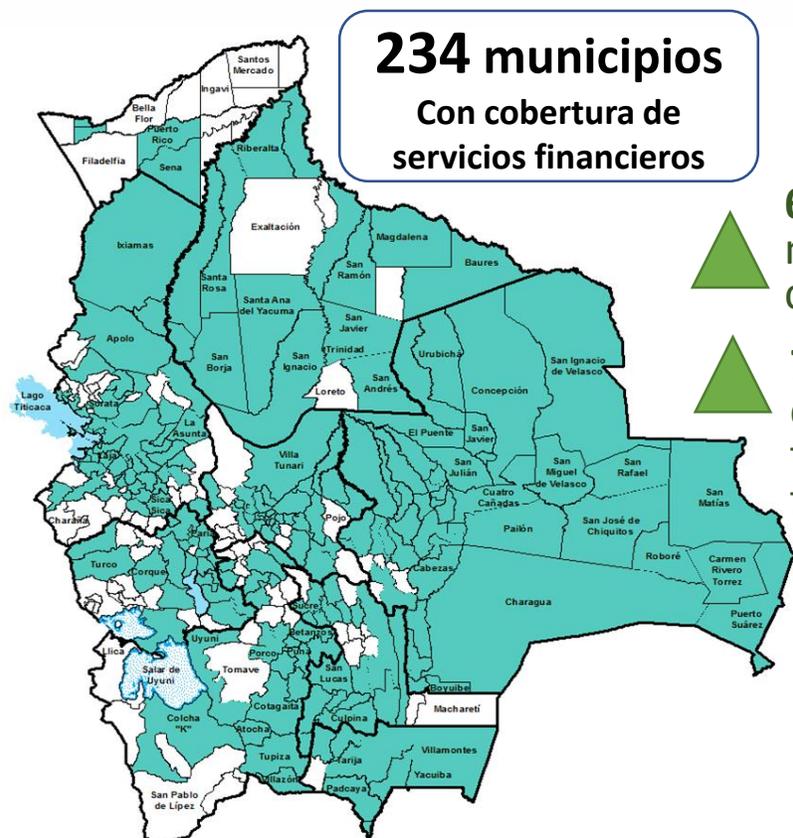
INDICADORES: SOLVENCIA, ÍNDICE DE MORA Y UTILIDADES AL 31 DE MAYO DE 2020 (en número y porcentajes)





COBERTURA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS AL 31 DE MAYO DE 2020 (en número y porcentajes)

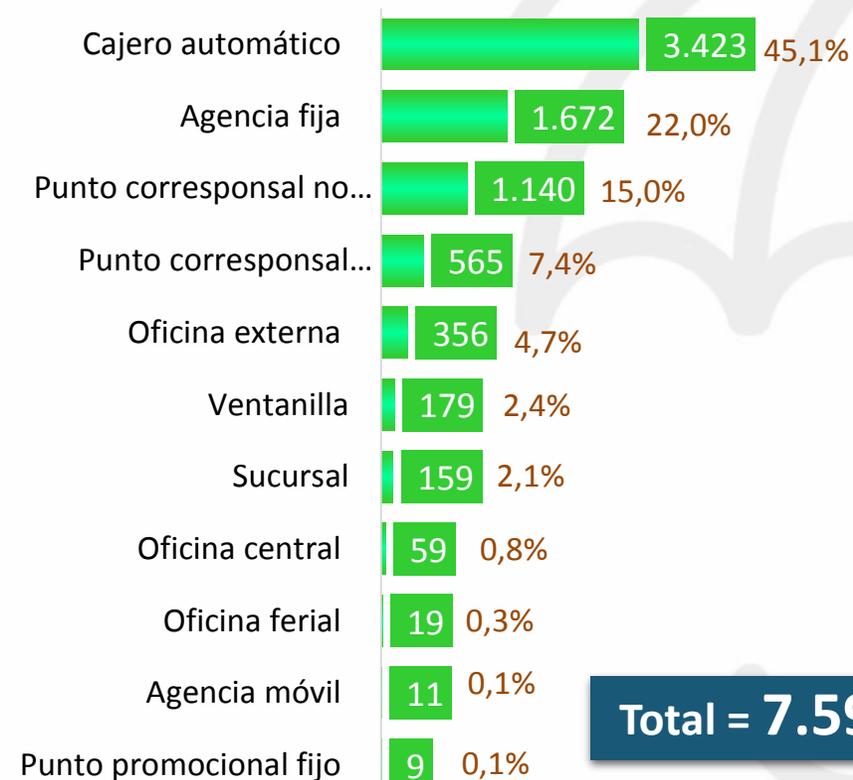
NACIONAL



69% de los
municipios con
cobertura.

7.592 puntos
de atención
financiera en
todo el país.

Puntos de atención financiera (PAF)



Total = 7.592 PAF

■ N° de PAF

□ Participación



ENCUESTA NACIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS - ENSF MARCO LEGAL: LEY N° 393 (Artículo 116)

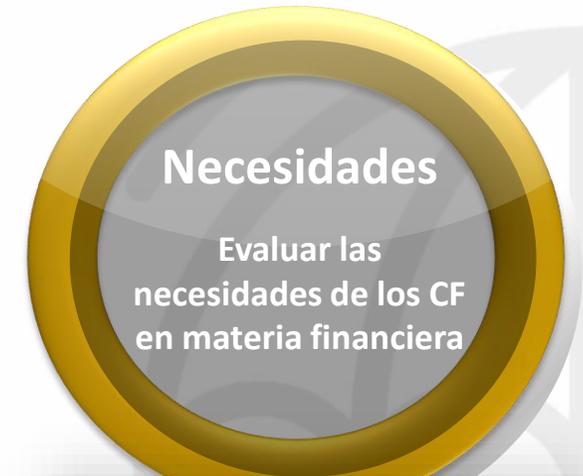
O
B
J
E
T
I
V
O
S



ÍNDICE DE SATISFACCIÓN

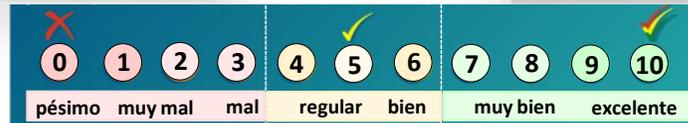


ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN SOCIAL



DESCRIPCIÓN ESTADÍSTICA DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS EXISTENTES

Identificación de necesidades



INDICADORES

ALCANCE

Encuestas anuales representativas que abarcan todos los segmentos de CF y todas las regiones del país

Nota: CF = Consumidores Financieros
EIF = Entidades de Intermediación Financiera



ENCUESTA NACIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS (ENSF) PRINCIPALES RESULTADOS

Índice de satisfacción

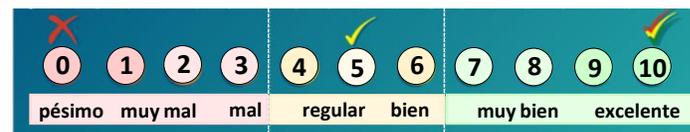


Índice de percepción del grado de cumplimiento de la función social



TOTAL DE ENCUESTAS
REALIZADAS:

34.537





ENCUESTA NACIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS (ENSF) PRINCIPALES RESULTADOS

Necesidades en materia financiera

EDUCACIÓN FINANCIERA

- Medios electrónicos de pago
- Tarjetas de débito
- Billetera móvil
- Clientes CPOP

CRÉDITOS

Simplificar el proceso de otorgación

CONTINUIDAD Y EFICIENCIA

Cajeros automáticos y tiempos de espera



ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

「RENDICIÓN DE CUENTAS 2020」





TAREAS QUE SE PRIORIZARÁN EN 2020

- Boletín, Memoria
- Niveles mínimos de cartera
- Tasas de interés
- Tipo de cambio
- Encaje legal
- Acuotaciones
- Multas por retraso envío información



Consejo de Estabilidad Financiera

NORMATIVA GESTIÓN 2020

「RENDICIÓN DE CUENTAS 2020」



LEY N° 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS (LSF) DE 23 DE AGOSTO DE 2013

OBJETO

Regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país (Artículo 1).



LEY N° 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS (LSF) DE 23 DE AGOSTO DE 2013

Competencia privativa indelegable de la ASFI, ejecutar la regulación y supervisión financiera, siendo la institución encargada de ejercer estas funciones y el control de las entidades financieras, con base en las disposiciones de la LSF (Artículo 8).

ASFI tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la LSF y los Decretos Supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo (Artículo 16).

Es atribución de ASFI, emitir normativa prudencial de carácter general, extendiéndose a la regulación de normativa contable para aplicación de las entidades financieras (Inciso t, Artículo 23).



RECOPIACIÓN DE NORMAS PARA SERVICIOS FINANCIEROS (RNSF) Y RECOPIACIÓN DE NORMAS PARA EL MERCADO DE VALORES (RNMV)



ASFI, comprometida con el interés público y en cumplimiento de su mandato legal de velar por el sano funcionamiento y desarrollo de las entidades financieras y del mercado de valores, a efectos de establecer un marco regulatorio adecuado, realiza tareas referidas a formular, actualizar y elaborar normas prudenciales.



La RNSF y la RNMV tienen por objetivo que tanto el Órgano de Control como las propias entidades supervisadas y terceros interesados, cuenten con documentos únicos de consulta, que reúnan toda la normativa prudencial y de control relativa a la constitución, funcionamiento y operación de éstas, siendo un documento de fácil uso por su estructura temática que permite a personas no especializadas en temas financieros, leer con facilidad toda la normativa aplicable a las citadas entidades.



El Manual de Cuentas para Entidades Financieras (MCEF) establece el registro, elaboración, presentación y publicación de los estados financieros, cuya aplicación es de uso obligatorio por parte de todas las entidades financieras que se encuentran bajo el control y supervisión de ASFI.



La RNSF, la RNMV y el MCEF deben constituirse en la lectura básica de todo funcionario de las entidades supervisadas, independientemente de su rango, cargo o jerarquía y su observancia y cumplimiento obligatorio es de responsabilidad de los órganos de dirección de cada una de éstas.



DETALLE DE EMISIÓN NORMATIVA GESTIÓN 2020

CIRCULARES NORMATIVAS	24
MODIFICACIONES RNSF	32
EMISIONES RNSF	2
MODIFICACIONES RNMV	8
EMISIONES RNMV	1
MODIFICACIONES MCEF	4



NORMATIVA RELEVANTE GESTIÓN 2020

N°	RNSF	DESCRIPCIÓN
1	Reglamento de Límites para el Financiamiento entre Entidades de Intermediación Financiera	Lineamientos para el control de límites de financiamiento entre EIF.
2	Directrices para la Complementariedad entre Entidades Supervisadas	Sobre la prestación de servicios financieros efectuados mediante alianzas estratégicas entre entidades supervisadas, promoviendo el desarrollo económico y social en zonas rurales.
3	Contratos Matriz “Contrato de Línea de Crédito” y “Contrato de Tarjeta de Crédito”	Contratos de “Apertura de Crédito o Línea de Crédito” y de “Apertura de Crédito o Línea de Crédito Mediante Tarjeta de Crédito”.



NORMATIVA RELEVANTE GESTIÓN 2020

N°	RNSF	DESCRIPCIÓN
4	Modificaciones al Reglamento para EAT y al Reglamento para la Emisión y Administración de Instrumentos Electrónicos de Pago	Operaciones que prestan las Empresas Administradoras de Tarjetas Electrónicas, sobre la afiliación de personas naturales o jurídicas, sean de carácter público sin limitar a establecimientos comerciales.
5	Modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos	Cambios en los niveles mínimos de cartera que deben cumplir las EIF, en función a lo establecido en el D.S. N° 4164 de 27.02.2020.
6		Régimen de provisiones específicas para créditos otorgados en el marco del “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral”, contemplado en el Decreto Supremo N° 4216 de 14.04.2020.



NORMATIVA RELEVANTE GESTIÓN 2020

N°	RNSF	DESCRIPCIÓN
7	Modificaciones al Reglamento para el Control de Encaje Legal	Para que las EIF puedan realizar aportes al Fondo para Créditos al Sector Productivo y Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II), Según lo establecido en la Res. Directorio N° 018/2020 de 18.02.2020.
8	Modificaciones al Reglamento de Contratos	Firma digital para contratos electrónicos y de manera excepcional las entidades financieras pueden usar la firma electrónica en contratos electrónicos, con medidas de seguridad suficientes, sin que el uso de la firma electrónica conlleve costos para el consumidor financiero.



NORMATIVA RELEVANTE GESTIÓN 2020

N°	MCEF	DESCRIPCIÓN
9	Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras	En el marco del D.S. N° 4131, los Bancos Múltiples PYME deben constituir el 2% de sus utilidades como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas que se incurran por los créditos de vivienda de interés social al sector productivo.
10		Inclusión de subcuentas para contabilizar cuotas diferidas de capital e intereses por la aplicación del diferimiento del pago de créditos a prestatarios afectados en su actividad económica o laboral, por la emergencia sanitaria por el brote de COVID-19, en el marco de lo previsto en el DS. N° 4196 de 17.03.2020.
11		Habilitación de cuentas para el registro de obligaciones con el TGN, en función al “Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral”, contemplado en el D.S. N° 4216 de 14.04.2020.



NORMATIVA RELEVANTE GESTIÓN 2020

N°	RNMV	DESCRIPCIÓN
12	Modificaciones al Reglamento del Registro del Mercado de Valores y al Manual de Prospectos	Para agilizar atención de trámites sobre solicitudes de autorización e inscripción de Programas de Emisiones de Valores y Emisiones de Valores Representativos de Deuda para su Oferta Pública, a ser colocados a través de una Bolsa de Valores.

NORMATIVA RELEVANTE A EMITIRSE GESTIÓN 2020

N°	RNSF	DESCRIPCIÓN
1	Modificación al Reglamento de Protección del Consumidor Financiero	Se ajustarán lineamientos relacionados con la atención de reclamos y la respuesta por parte de las entidades supervisadas.
2	Modificaciones al Reglamento para Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales	Se incluirán lineamientos sobre el cálculo de metas de expansión de la cobertura geográfica de servicios financieros y el proceso de autorización para la apertura, traslado, conversión o cierre de Sucursales y Agencias.

SUPERVISIÓN Y CONTROL A ENTIDADES FINANCIERAS

「RENDICIÓN DE CUENTAS 2020」



METODOLOGÍA DE INSPECCIÓN

SUPERVISIÓN BASADA EN RIESGOS



Supervisión In Situ y Extra Situ

Control oportuno de los riesgos

Marco Legal y Normativo



INSPECCIONES DE SUPERVISIÓN



(*) Documento emitido por las entidades con posterioridad a una Inspección



PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SUPERVISIÓN

N° de Inspecciones a Entidades de Intermediación Financiera con Licencia de Funcionamiento

Inspección	Riesgo de Crédito	Riesgo de Liquidez, Mercado y Gobierno Corporativo	Riesgo Operativo	Riesgo de Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y/o Delitos Precedentes	Especiales	Cantidad
Efectuada	3	2	4	4	5	18
Programada	28	20	26	25	-	99

TOTAL INSPECCIONES PROGRAMADAS: 99



PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SUPERVISIÓN

N° de Inspecciones a Participantes del Mercado de Valores

Inspección	Riesgo Tecnológico	Riesgo Operativo	Riesgo de Lavado de Dinero, Finan. al Terrorismo y/o Delitos Precedentes	Riesgo de Contraparte	Evaluación a las Unidades de Auditoría Interna	Cumplimiento a las Condiciones de Emisión	Evaluación del Grado de Implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos	Cantidad
Efectuada	1	-	-	-	1	-	1	3
Programada	3	2	1	-	3	2	4	15

TOTAL INSPECCIONES PROGRAMADAS: 15

N° de Inspecciones a Empresas de Servicios Financieros Complementarios (Riesgo Operativo)

Inspección	Cantidad
Efectuada	16
Programada	54

TOTAL INSPECCIONES PROGRAMADAS: 54



CONTROL DE ACTIVIDAD FINANCIERA ILEGAL Y/O NO AUTORIZADA

Identificación de entidades con Actividad Financiera ilegal o No Autorizadas por ASFI.

Suspensiones, clausura y/o procesos penales.

Inspecciones en el marco de la Ley N°393 de Servicios Financieros.



**ADVERTENCIA SOBRE LA EMPRESA
FRI S.A. - FRI INTERNACIONAL - FRI CORPORATIVO**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI - Advierte a la población en general que las empresas: FRI S.A. - FRI INTERNACIONAL - FRI CORPORATIVO, estarían captando recursos económicos de la población a través de Whatsapp y otras redes sociales con información falsa y engañosa, solicitando de esta manera un aporte mínimo de Bs. 1000 (Un mil 00/100 bolivianos) por un plazo de 12 meses, a cambio del pago de un interés mensual del 3%. Informamos que estas empresas NO CUENTAN CON REGISTROS DE COMERCIO EN BOLIVIA Y TAMPOCO SE ENCUENTRAN REGULADAS NI SUPERVISADAS POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI.

En este sentido, pedimos a la población no caer en estafas colocando su dinero en estas empresas; ya que las mismas no están reguladas por ASFI.

La Paz, 27 de febrero de 2020.



PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO



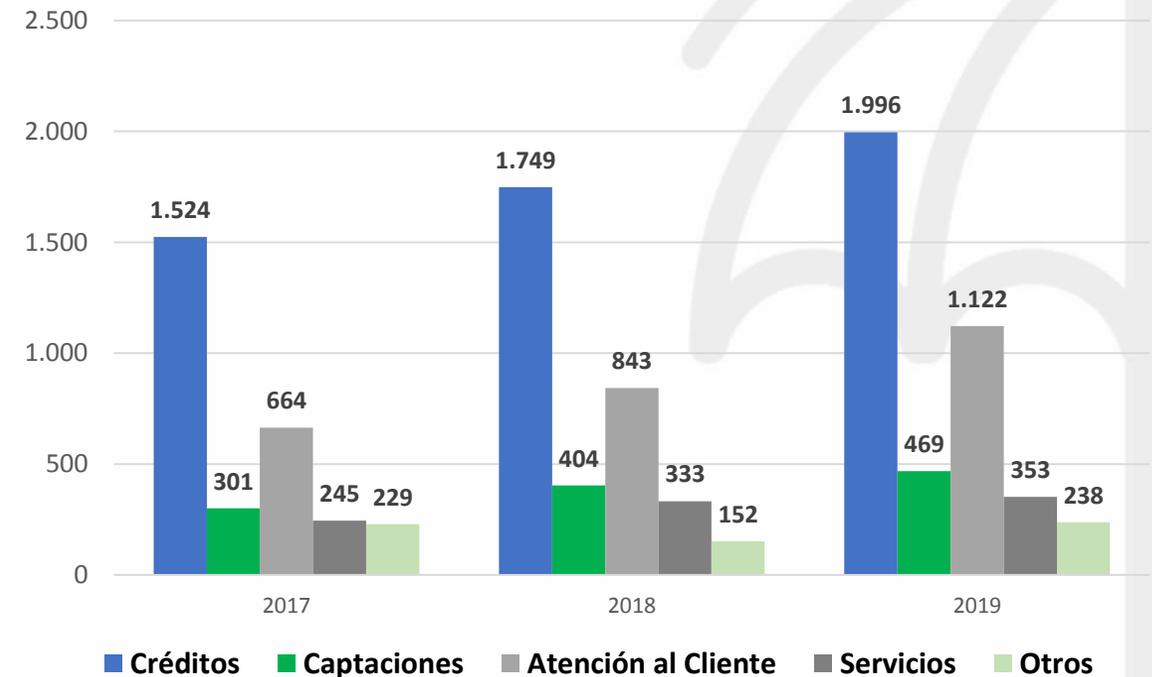
「RENDICIÓN DE CUENTAS 2020」



RECLAMOS EN PRIMERA INSTANCIA

RECLAMOS EN 1RA. INSTANCIA				
TIPOLOGÍA	2017	2018	2019	2020(*)
Créditos	1.524	1.749	1.996	704
Captaciones	301	404	469	244
Atención al Cliente	664	843	1.122	508
Servicios	245	333	353	178
Otros	229	152	238	122
Total	2.963	3.481	4.178	1.756

(*) Información hasta mayo.

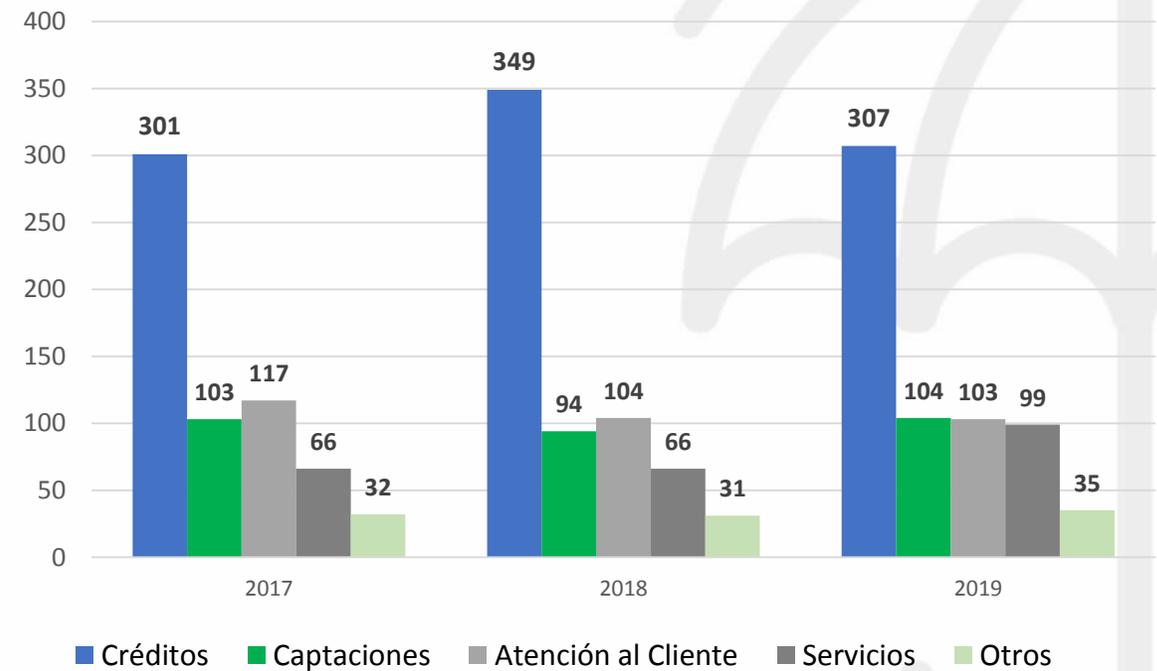




RECLAMOS EN SEGUNDA INSTANCIA

RECLAMOS EN 2DA. INSTANCIA				
TIPOLOGÍA	2017	2018	2019	2020(*)
Créditos	301	349	307	78
Captaciones	103	94	104	43
Atención al Cliente	117	104	103	15
Servicios	66	66	99	40
Otros	32	31	35	14
Total	619	644	648	190

(*) Información hasta mayo.





CONSULTAS PRESENCIALES

CONSULTAS PRESENCIALES				
Nacional	2017	2018	2019	2020(*)
Total	29.110	30.382	31.328	8.218

(*) Información hasta mayo.





ASFI DIGITAL

Se desarrolló la plataforma ASFI DIGITAL, que permite a los consumidores financieros acceder las 24 horas del día, a servicios digitales de asesoramiento y consulta, reportes de la Central de Información Crediticia, Cuentas Clausuradas, Clientes con Pleno y Oportuno Cumplimiento de Pago e interponer reclamos en primera instancia.

Primera etapa:

- En cumplimiento de la Ley N° 1080, se ha implementado el acceso a los servicios habilitados a través de la plataforma ASFI Digital, para todas aquellas personas registradas como ciudadanos digitales.

Segunda etapa:

- Incorporación de información sobre retenciones judiciales.
- Presentación de reclamos en segunda instancia.





ASISTENTE DIGITAL CHATBOT



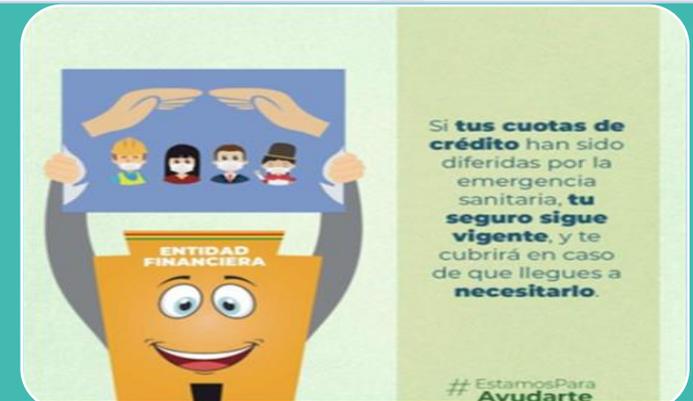
Herramienta digital de consulta, diseñada para brindar educación financiera a los usuarios de Facebook a través de Messenger.

PÁGINA DE FACEBOOK



Herramienta de educación financiera, a través de la cual, se conoce y aprende sobre el sistema financiero. Se publican, imágenes, audiovisuales, tutoriales, así como, guías y recomendaciones.

CAMPAÑA DE EDUCACIÓN FINANCIERA



Difusión de información clara y oportuna sobre los servicios y productos que brindan las entidades financieras, a través de redes sociales, sitios web y diferentes medios de comunicación.



PORTAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA



Que facilite y permita a los usuarios del sitio web de ASFI, obtener información sobre el sistema financiero. El Portal presentará contenidos orientados a generar una cultura financiera y aplicativos como tablas de cálculo financiero, pruebas educacionales financieras, juegos para niños, cartillas digitales y una plataforma para impartir talleres de educación financiera virtuales.

ACTIVIDADES O EVENTOS



A través de plataformas virtuales y en coordinación con Centros Educativos, se realizarán talleres de educación financiera.

Asimismo, con la finalidad de impartir educación financiera a las Asociaciones de Productores y otros actores sociales, junto a las entidades financieras, se desarrollarán actividades propias del ámbito rural.



DEFENSORÍA MÓVIL

Actividad que tiene como propósito acercarse a la población a través de una oficina móvil, brindando atención de consultas, emisión de certificados de endeudamiento, impartir talleres cortos de educación financiera y promocionar las herramientas digitales de ASFI. Se realizarán cinco recorridos, visitando diferentes municipios.

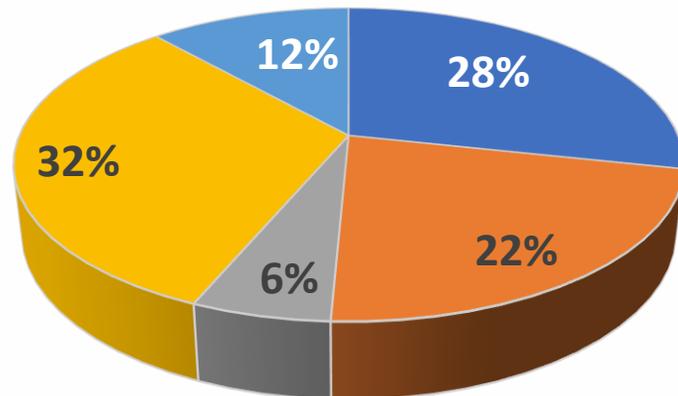




CONSULTAS A LA LÍNEA GRATUITA 800-103103

LÍNEA GRATUITA

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
TOTAL	321	252	64	362	131	1.130



■ Enero ■ Febrero ■ Marzo ■ Abril ■ Mayo





GESTIÓN DE CALIDAD

La DCF cuenta con una certificación de calidad NB/ISO 9001:2015 al proceso de **“Atención de Reclamos”** otorgada por el Instituto Boliviano de Normalización y Calidad IBNORCA en la Oficina Central de la ciudad de La Paz y en las Oficinas Departamentales de Santa Cruz y Cochabamba.



PRESUPUESTO



「RENDICIÓN DE CUENTAS 2020」



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – GESTIÓN 2020

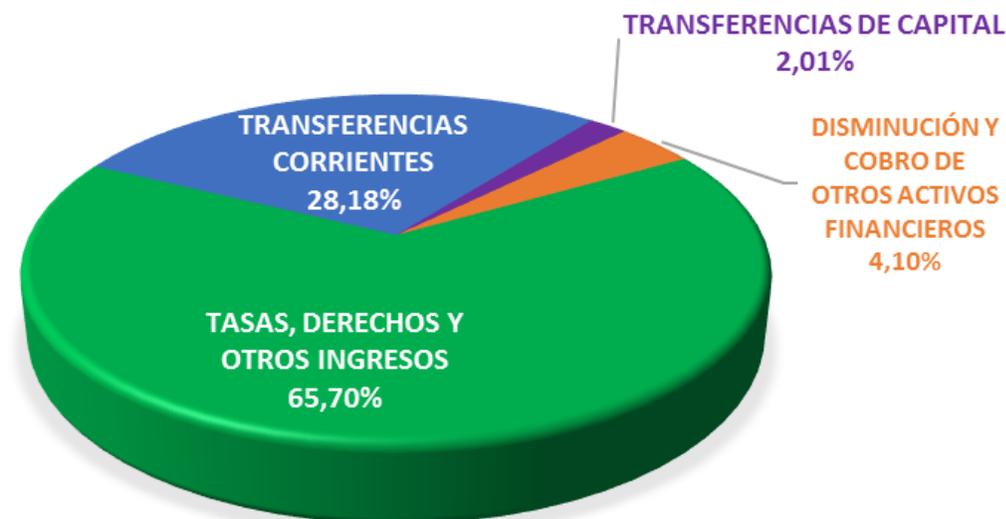
La Ley Financial N° 1267 de 12 de diciembre de 2019, aprueba el Presupuesto a ASFI:

Bs499.496.450,00

PRESUPUESTO DE RECURSOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO (Bs.)
Total 15000 Tasas, Derechos y Otros Ingresos		328.189.120,00
15000	15100 Tasas	320.847.210,00
	15910 Multas	5.545.126,00
	15990 Otros Ingresos No Especificados	1.796.784,00
Total 19000 Transferencias Corrientes		140.768.975,00
19000	19211 Por Subsidios o Subvenciones	133.968.975,00
	19320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias	6.800.000,00
Total 23000 Transferencias de Capital		10.038.355,00
23000	23211 Por Subsidios o Subvenciones	10.038.355,00
Total 35000 Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros		20.500.000,00
35000	35110 Disminución de Caja y Bancos	7.000.000,00
	35210 Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	13.500.000,00
TOTAL RECURSOS		499.496.450,00

PRESUPUESTO DE RECURSOS GESTIÓN 2020

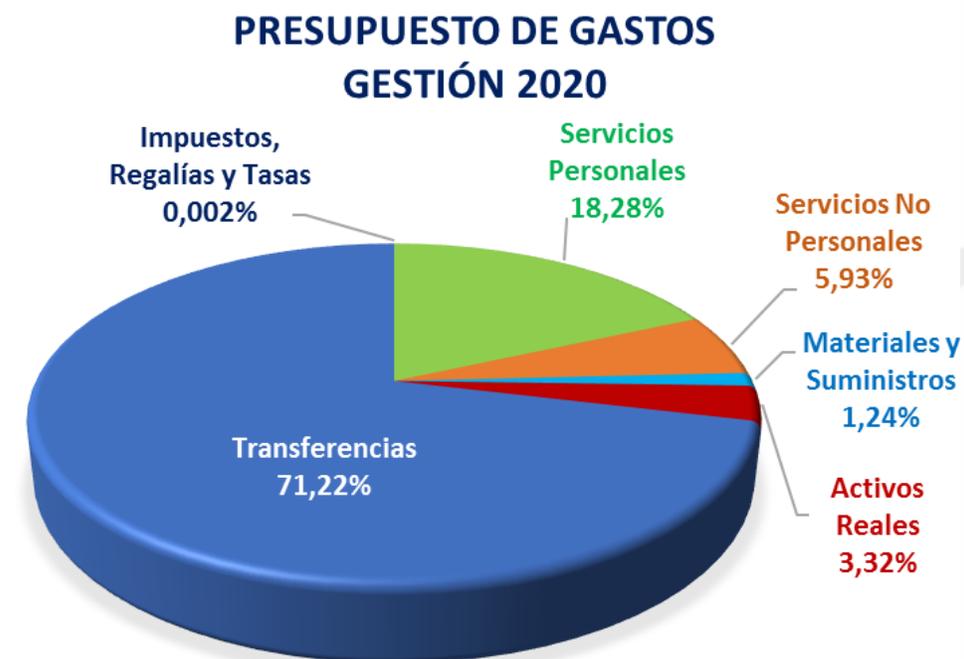




PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – GESTIÓN 2020

PRESUPUESTO DE GASTOS

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2020 (Bs.)
10000	Servicios Personales	91.300.631,00
20000	Servicios No Personales	29.611.908,00
30000	Materiales y Suministros	6.217.109,00
40000	Activos Reales	16.594.940,00
70000	Transferencias	355.763.162,00
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	8.700,00
TOTAL		499.496.450,00



Gasto corriente y proyectos de inversión:
Bs144.007.330,00

Transferencias de recursos al Tesoro General de la Nación:
Bs355.489.120,00



Contáctanos

OFICINA CENTRAL – LA PAZ : Plaza Isabel La Católica N°2507.
Teléfono:(591-2) 2174444 – 2431919 · Fax:(591-2)2430028 ·
Casilla N° 447.

Línea Gratuita: 800 103 103

Sitio Web: www.asfi.gob.bo

**ASFI Móvil: Bajar aplicación del Google Play Store.
(Sistema Android)**

